

Departamento: 262 Ciencias Médicas y Quirúrgicas**Área de conocimiento: 653 OTORRINOLARINGOLOGÍA**

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia		
						2022	2022	Horas	Observaciones	
100188 Otorrinolaringología	O	6.0	33.3	C1	4	142		-250.0	Docencia sin justificar	
145 Grado de Medicina							118			
							Aguilar Cantador. Juan	1	23	56
							Muñoz Del Castillo. Francisco	17	23	69
							Ortega Carpio. Julio Manuel	1	0	56
							Ostos Aumente. Placido	1	0	56
							Uceda Carrascosa. Maria Leonor	1	0	56
							Total horas:	21	46	293

2022/2023

Departamento: 112 Ciencias Médicas y Quirúrgicas

Área de conocimiento: 653 Otorrinolaringología

Nombre	Dedicación	Recon.	Capacidad		Reducciones						Enrase		
			Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras		MS	
AGUILAR CANTADOR, JUAN PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	80		90,0	90,0									
MUÑOZ DEL CASTILLO, FRANCISCO PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	109		80,1	80,0	-0,1					-18,0			17,9
ORTEGA CARPIO, JULIO MANUEL PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	57		40,5	40,5									
OSTOS AUMENTE, PLACIDO PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	57		40,5	40,5									
UCEDA CARRASCOSA, MARIA LEONOR PROFESOR ASOCIADO CONCIERTO INSTITUCIONES SANITARIAS (CIS)	57		40,5	40,5									
Totales área de conocimiento:	360	0	291,6	291,5	-0,1					-18,0			17,9

Dedicación docente Área 360

Ajustes: -250

Ajustada (1): 110

Capacidad docente (2): 291,6

Reducciones (totales) (3): 0,1

Reducciones (déficit) (4): 0,1

Superávit (2-1-3): 181,5

Déficit (1-2+4):

(*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 80 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

(*) Capacidad anual según Real Decreto-ley 14/2012 (320 horas, 240 horas, 160 horas) menos reducción por edad y maternidad.

(*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes. La capacidad neta máxima para el curso 2022/2023 no podrá superar las 240 horas.